

AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA –CAM–, en cumplimiento de los artículos 17 y 18 del Decreto 330 del 8 de febrero de 2007

CONVOCA

A los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la Audiencia Pública de presentación del proyecto del Plan de Acción Institucional 2016-2019 de la Corporación, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

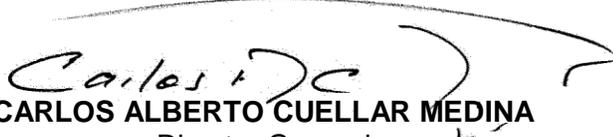
La Audiencia Pública se llevará a cabo el día lunes 25 de abril de 2016 a partir de las 8:00 a.m. en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, ubicado en la carrera 1 No. 60-79 de Neiva.

El proyecto de Plan de Acción Institucional 2016-2019 estará disponible en la página WEB de la Corporación www.cam.gov.co, en la Secretaría General y en las oficinas de las Direcciones Territoriales de la entidad, así como en las alcaldías y personerías de los municipios del departamento del Huila, a partir del 5 de abril de 2016.

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración, en la Secretaría General ubicada en la carrera 1 No. 60-79 de Neiva, en cualquiera de las Direcciones Territoriales así: Dirección Territorial Occidente: Calle 5 No. 5-44 La Plata, Dirección Territorial Centro: Carrera 4A No. 4-46 Garzón, Dirección Territorial Sur: Finca Marengo Kilómetro 4 vía Pitalito – San Agustín, en las Alcaldías o Personerías de los municipios del departamento del Huila.

A la Audiencia Pública, podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y las señaladas por el artículo 22 del Decreto 330 de 2007.

Neiva, 18 de marzo de 2016



CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director General

Vo.Bo. Jefe Oficina OPL